

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2016, del Director General de Turismo por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación el con proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de las disposiciones de carácter general, una vez elaborado proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura

ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgturismo.ei@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo, Consejería de Economía e Infraestructuras, Avda. de las Comunidades, s/n, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana

En Mérida, a 22 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO



[Handwritten signature]

Fdo.: Francisco Martín Simón